



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.557.-

Asunción, *25* de noviembre de 2019

Señor

Mario Alfredo Vega Mereles, presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.125, **QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 14 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente,


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-198878

S-199135



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.125.-

QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Reiterar el pedido de informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la tierra (INDERT), que fuera remitido por Resolución N° 884, con MHCS N° 1.205 de fecha 11 de setiembre de 2019, sobre los siguientes puntos:
- a) Remita copia del expediente administrativo completo número: 1603/08, a través del cual se tituló a favor del señor Edgar Chamorro Ramírez, lote ubicado en el Distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay.
 - b) Remita copia del expediente administrativo completo 1604/08, a través del cual se tituló a favor del señor Carlos María González Bernal, lote ubicado en el Distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay.
 - c) Remita copia del expediente administrativo completo que desembocó en la titulación en favor de Agustín Vallory, del lote identificado con la matrícula 01RR01, Padrón 1300.
 - d) Remita copia del expediente administrativo completo sobre proceso de titulación del lote 137 en favor del señor Agustín Vallory. Distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay.
 - e) Remita copia del expediente administrativo completo sobre el proceso de titulación del lote 174, a favor del señor José Zárate. Distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay.
 - f) Remita copia del expediente administrativo completo número: 24819/08 (o el que resulte correcto) sobre proceso de titulación del lote 72, a favor del señor Enrique Chamorro. Distrito de Bahía Negra, Departamento de Alto Paraguay.
 - g) Asimismo, detalle lista de funcionarios que intervinieron en el proceso de todos y cada uno de los expedientes señalados. Así también, informe a la Honorable Cámara de Senadores si la Presidencia del INDERT observa posibles fraudes o elaboración de documentación de contenido falso en el trámite de las mismas.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.125.-

Artículo 2.º Dar un plazo de diez días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, párrafo primero de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

